



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Guaduas

Estado No. 30 De Lunes, 24 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase                           | Demandante                   | Demandado  | Fecha Auto | Auto / Anotación   |
|-------------------------|---------------------------------|------------------------------|------------|------------|--|
| 25320318400120200002400 | Verbal De Mayor Y Menor Cuantía | Maria Antonella Gil Martinez | Alirio Gil | 21/08/2020 | Auto Decide - Tiene Por Notificado Por Conducta Concluyente Al Demando, Fredy Andres Herrera Quintero, Tiene En Cuenta La Dirección De Domicilio Del Demandado, Se Niega La Solicitud De Aplazamiento De La Toma De La Prueba De Adn. Adecua Tramite |

Número de Registros: 1

En la fecha lunes, 24 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

HEBERT RAMIREZ GOMEZ

Secretaría

Código de Verificación

0d121af6-2b4b-40ba-afe2-77bc7bd30bd1